



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

VALLENAR, 02 de marzo de 2010

DECRETO : Nº284 /

VISTOS:

1. Informe Final N°106 de fecha 21 de Diciembre de 2009 Contraloria Regional de Atacama.
2. Providencia N°778 de fecha de 25 de febrero de 2010, de Alcalde Subrogante a Dirección de Asesoría Jurídica que remite solicitud de informe de Contraloría Regional.
3. Informe N°65 de fecha 01 de marzo de 2010 sobre proceso disciplinario solicitado en Informe de Contraloría.
4. La necesidad de determinar responsabilidades en los hechos ordenados en el Informe Final antes citado
5. Lo dispuesto en el Art. 124 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Ordénese Investigación Sumaria para determinar responsabilidades por los hechos que a continuación se señala:
 - Otorgamiento en exceso de 47 patentes limitadas de acuerdo a la Ley N°19.925, durante el mes de julio de 2009.
 - Existencia de 163 Registros Provisorias giradas por varios períodos luego de haberse cumplido el año.
 - Falta de aplicación de multas estipuladas en las bases que rigen los contratos de concesión del Servicio de Mantenimiento de Areas Verdes y Plazas de la comuna de ValLENAR y Concesión del Servicio de Mantenimiento del Vertedero Municipal.
 - Transgresión del Artículo Octavo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Artículo seis de las Bases de Licitación en el Servicio contratado a la Empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde, Sociedad Anónima, el que fue prorrogado y ampliado.
 - Pagos Mensuales efectuados a la Empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A de forma íntegra sin aplicarse las penalidades señaladas por el inspector respectivo vulnerando las bases, especificaciones técnicas y contrato.
 - Duplicidad de pago por el servicio de mantenimiento del área verde "Bandejón Cruce Carretero C-5".
 - Punto N°29 del Informe de Contraloría Regional en que señala la ampliación de la concesión por un monto de \$1.853.654.00 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos)